



Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

DECRETO

Expediente núm. 10325 /2021	Órgano Colegiado:
JGL NÚM. 21/2021	La Junta de Gobierno Local Ordinaria 17 de diciembre de 2021

DOÑA ANA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, EN CALIDAD DE ALCALDESA DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE INGENIO,

DISPONGO:

PRIMERO. Que se convoque la próxima sesión ordinaria de este órgano colegiado:

DATOS DE LA CONVOCATORIA	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha y hora	Viernes, 17 DE DICIEMBRE de 2021, a las 8:30
Lugar	SALA DE JUNTAS No admite participación a distancia

SEGUNDO. Que se lleven a cabo los trámites legales oportunos para efectuar la convocatoria y notificación a los miembros de este órgano colegiado.

TERCERO. Fijar el siguiente orden del día:

ASUNTOS DE LA CONVOCATORIA

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

- Junta de Gobierno Local, Sesión Ordinaria, de 26 de noviembre de 2021 (Nº. 20)

2º.- DACIÓN DE CUENTA DE DISPOSICIONES OFICIALES, CORRESPONDENCIA, ASUNTOS JUDICIALES Y ACTOS ADMINISTRATIVOS.

2.1 ASUNTOS JUDICIALES. JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA:

2.1.1.- SENTENCIA FIRME Nº 201/2021, DE FECHA 22 DE JULIO DE 2021, DICTADA POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 5, EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO Nº 74/2021, EN MATERIA DE EXPROPIACIÓN FORZOSA INTERPUESTO POR DON FRANCISCO JAVIER CHIL RUANO. Se accede al allanamiento del demandado, y, en consecuencia, se estima el recurso contencioso administrativo interpuesto por la parte actora, condenando a esta Administración Local al abono de las cantidades en concepto del justiprecio de la finca sita entre las calles Camilo José Cela y Albéniz, de esta localidad, así, como la imposición de costas.





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

2.1.2.- DECRETO Nº 186/2021, DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2021, DICTADA POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 5, EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO Nº 341/2021, EN MATERIA DE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS INTERPUESTO POR LA ENTIDAD MERCANTIL INGEMONT TECNOLOGÍAS, S.A. Se declara terminado el procedimiento y se ordena su archivo por desistimiento del recurso por parte de la parte actora.

2.2.- ASUNTOS JUDICIALES. JURISDICCIÓN SOCIAL:

2.2.1.- SENTENCIA FIRME Nº 570/2021, DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2021, DICTADO POR DEL JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 EN EL PROCEDIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL EN MATERIA PRESTACIONAL Nº 700/2021, EN MATERIA IMPUGNACIÓN DE RESOLUCIÓN INTERPUESTO POR DÑA. ANA PÉREZ RODRÍGUEZ Se desestima la demanda interpuesta y se absuelve a los demandados de los pedimentos efectuados en su contra.

2.2.2.- SENTENCIA FIRME Nº 488/2021, DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021, MODIFICADA MEDIANTE AUTO DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2021, DICTADO POR DEL JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 10 EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO 417/2021, EN MATERIA DERECHOS-CANTIDAD INTERPUESTO POR DÑA. VICENTE RAMÍREZ GUEDES. Se estima la demanda interpuesta por la parte demandante.

3º.- APROBACIÓN/DENEGACIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS DE OBRAS

3.1.- PROPUESTA de concesión de licencia urbanística a la entidad mercantil FPG INMOCONSTRUCTORA, S.L., representada por D. Francisco Peña González, para la reforma integral y legalización de vivienda unifamiliar entre medianeras, en la C/ Doña Perfecta, nº 6 (Referencia Procedimental 1223/2021-EP-U-LOMAY).

4º.- APORBACION, SI PROCEDE, DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE INGENIO Y RADIO ECCA- FUNDACIÓN CANARIA DE FORMACIÓN "FORMATE" EJERCICIOS 2021-2025. (EXPTE. 9857/2021).

5º.- PROPUESTA DE APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSORCIO DE VIVIENDAS DE GRAN CANARIA Y EL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE INGENIO, PARA LA FINANCIACIÓN DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN "MEMORIA DE ACTUACIONES PARA LA REHABILITACIÓN DEL CONJUNTO DE VIVIENDAS DE EL SEQUERO (FASE II)". (EXPTE. 10.139/2021)

6º.- PROPUESTA DE APROBACIÓN, SI PORCEDE, DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSORCIO DE VIVIENDAS DE GRAN CANARIA Y EL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE INGENIO PARA LA COFINANCIACIÓN DE LAS ACTUACIONES EN EL ÁREA DE REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA CUESTA CABALLERO. (EXPTE. 10.262/2021).

7º.-ASUNTOS DE URGENCIA.

CUARTO. Cítese a los/las Tenientes de Alcalde, Concejales/as miembros y a la Sra. Interventora de Fondos, recordándoles la obligación de su asistencia.

Lo manda y firma el Sra. Alcaldesa, en la Villa de Ingenio, a fecha de firma electrónica.

Ante mí,
Secretario General Accidental
Manuel Jesús Afonso Hernández
olución de 19/08/2014, nº 576 de la
cción General de la Función Pública).

ALCALDESA-PRESIDENTA,
Ana Hernández Rodríguez





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

